Salto del Guairá, 07 de mayo de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo Sergio David López en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2021, para la "CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA"ID. 397.365

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría un escás de trabajo ya que la empresa adjudicada da fuente de trabajo a los pobladores locales, por tal razón es de suma importancia para la Institución. Por esa razón la Institución requiere de la adjudicación del llamado "CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA"ID. 397.365, y con la realización de los trabajos, surte un efecto multiplicador de fuente de trabajo y entrada de recursos en todas las esferas de la economía Salto Guaireño ya que el beneficiado de la adjudicación es una Empresa local. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 07 días del mes de mayo, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

Sr. Sergio David López
Encargado Interino U.O.C